

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Servicio Agropecuario

Por la presente circular se anuncia la venta, para la campaña 1954/55, de plantones de frutales injertos de dos años y de madres de espárragos producidos en los Viveros Provinciales del Servicio Agropecuario de la Corporación.

Los precios señalados por esta excelentísima Diputación y las variedades de plantas de que se dispone son las siguientes:

#### FRUTALES

	Pesetas pie
<b>Manzanos.</b>	
Reineta del Canadá, San Felipe, San Juan, Berruga, Migán, Verde Doncella, Normanda, Mingueta de Ademuz, Helada de Invierno, Pesgot, y Camuesa Fina...	9,00
<b>Perales.</b>	
Donguindo, Agua de Septiembre, Magdalena Temprana, Roma, San Juan, Duquesa de Angulema y Naranja...	9,00
<b>Membrilleros.</b>	
Champion, Portugal y Wranja...	9,00
<b>Ciruelos.</b>	
Claudia Verde, Claudia Dorada, Santa Rosa y Methley...	10,00
<b>Cerezos.</b>	
Garrafal Blanco y Picota...	10,00
<b>Guindos.</b>	
De Toro...	10,00
<b>Albaricoqueros.</b>	
Moniqui, Paviot, Damasquino y Toledo...	10,00
<b>Melocotoneros.</b>	
Buen Vecino, J. H. Halé, S. E. Elverta, Zaragoza, Paraguayos y Kiang-Si...	10,00
<b>Almendros.</b>	
Malagueña...	6,00

Pesetas unidad

Madres de espárrago... 0,40

Los anteriores precios se entienden sobre Vivero de Arganda del Rey.

#### DISTRIBUCION DE PLANTAS

Los pedidos de estas plantas se efectuarán por simple carta dirigida al Ingeniero Jefe de este Servicio, O'Donnell, número 27, 7.º, en la que se hará constar el nombre del peticionario y de la finca o pago donde ha de efectuarse la

plantación, número y variedad de las plantas que solicita, haciéndose la distribución mediante riguroso orden de entrada del pedido, cerrándose la admisión de éstos el 20 de diciembre próximo.

Concedidas por el Servicio las plantas, el peticionario recibirá una hoja de formalización del pedido y deberá efectuar el abono del mismo en la Intervención general de esta Corporación (Velázquez, número 89), donde se le extenderá la correspondiente carta de pago. Contra la presentación de la citada carta, el Servicio extenderá la documentación oportuna para retirar las plantas del Vivero.

Para cuantas consultas y aclaraciones precisen hacer los interesados respecto a la presente circular, pueden dirigirse a las oficinas de este Servicio, que gustosamente contestará a todas. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.166)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesiones de 27 de octubre próximo pasado y 3 y 10 de noviembre corriente, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

**Aceras:** En las calles de Cicerón, números 35 y 37; Antonio Piralá, números 3 a 7; Goya, c/v a Fuente del Berro.

**Pavimento y aceras:** En las calles de Condes de Barcelona; paseo de Leñeros; Bailén, entre plaza de España y San Quintín; San Lorenzo, entre Hortaliza y San Mateo; plaza de la América Española, núm. 3; Marina Española.

**Alcantarillado y absorbedores:** En la calle de Málaga, entre Fernández de la Hoz y Zurbano.

**Pavimentación:** En camino Viejo de Leganés.

**Tuberías y bocas de riego:** En la glorieta de Ruiz de Alda, entre Joaquín Costa y López de Hoyos; General Ricardos, Armengot y Vicenta Parra.

Igualmente, en sesiones de 29 de septiembre y 27 de octubre últimos, acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de renovación de aceras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento en la calle de Lista, entre Lagasca y Conde de Peñalver, y plaza de Salamanca, y alcantarillado en la calle de Castillejos, aprobando, en su lugar, las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatorias de los errores observados

en las anteriores, obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—25.707)

### Secretaría.—Dirección de Cementerios

Acordada la exhumación ordinaria de cadáveres inhumados durante el año 1944 en sepulturas temporales en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora de la Almudena, así como en los de Canillas, Vallecas, Carabanchel, Fuencarral y Aravaña, se pone en conocimiento del público que, a partir del día 6 del mes de diciembre próximo y hasta el 30 del mismo, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, sin excepción de domingos y festivos, se admitirán en las oficinas de Cementerios, instaladas en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (carretera de Vicálvaro), las reclamaciones y pago de los derechos de traslado a otras sepulturas, advirtiéndose que el que no lo verifique dentro del plazo marcado no tendrá derecho a reclamación alguna. Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas en que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

Por lo que respecta al Cementerio Municipal de Carabanchel Alto, regirán las normas antes reseñadas; pero las reclamaciones y pago de derechos se llevarán a efecto en la Tenencia de Alcaldía de dicho barrio, dentro del plazo marcado, con excepción de domingos y festivos.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—25.706)

## Ministerio de la Gobernación

### Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Sección 6.ª: Adquisiciones

#### ANUNCIO SUBASTA

La Dirección General de Correos y Telecomunicación anuncia subasta para la adquisición de una emisora radioeléctrica de unos 3 kw.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, en los Servicios Técnicos de la Explotación (Sección Radio) y en la Jefatura del Centro de Telecomunicación de Barcelona, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a este anuncio, a partir del día siguiente a su publicación.

La subasta se celebrará por pliego cerrado, a las once horas de la fecha indicada anteriormente, en el Salón de Actos de esta Dirección General. Será presidida por el ilustrísimo señor Director general o el funcionario en quien delegue, con asistencia del Jefe de la Sección sexta y del Delegado del Interventor general de la Administración. También asistirá como Asesor el Abogado del Estado asignado a esta Dirección General. Se dará un plazo de diez minutos para la presentación de pliegos.

Para tomar parte en esta licitación es indispensable consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales de provincias, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, y de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, la cantidad correspondiente al 2 por 100 del importe del emisor y su instalación, que puede hacerse en metálico o en valores de la Deuda Pública a los tipos y en la forma que indican las disposiciones vigentes, o en Cédulas de Crédito Local, debiendo, en ambos casos, acompañarse resguardo de adquisición de dichos valores.

Las proposiciones serán reintegradas con 4,70 pesetas y redactadas en la forma siguiente: Don ....., que vive en ....., calle de ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., domiciliado en ....., visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de un emisor radioeléctrico y su instalación, con destino a los servicios de Telecomunicación a cargo del Estado, me obligo a llevar a efecto la entrega e instalación, según se detalla en esta oferta, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios, por unidad, que se consignan, lo que haría un total de ..... pesetas. El importe total de la adjudicación será satisfecho por libramiento en firme a favor de ....., domiciliado en .....

(Con objeto de conocer el importe de la fianza que se debe satisfacer, el industrial totalizará el importe de las partidas.)

Madrid, ..... de ..... de 1954.  
(Firma completa del licitador.)

Los licitadores presentarán los documentos siguientes:

- Resguardo de la Caja General de Depósitos.
- Documento que justifique su personalidad.
- Certificado de productor nacional.
- Certificado de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

o de Utilidades, según los casos, y en el de Subsidios y Seguros sociales obligatorios.

e) Certificación del Director o Gerente de la Empresa, Compañía o Sociedad, haciendo constar que no forman parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 12 de octubre de 1923, modificado por Real orden de 24 de diciembre de 1928.

La adjudicación provisional se hará a favor de la proposición que, reuniendo las condiciones requeridas, resulte más económica. Si resultasen dos o más proposiciones para un mismo modelo iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los licitadores de estas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se procederá a determinar por sorteo a cuál de ellos corresponde adjudicar el remate. Este remate no producirá obligación para el Estado hasta que sea aprobado definitivamente.

En el término de veinte días, a contar desde la fecha en que oficialmente se comunique al adjudicatario la consiguiente aprobación y adjudicación definitiva de la subasta, se deberá consignar en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva y para responder del cumplimiento de su compromiso, el 4 por 100 del importe de la adjudicación, otorgando en Madrid y dentro de dicho plazo la correspondiente escritura de contrato.

Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario, y entre ellos está el abono de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en los de las provincias de Madrid y Barcelona, sin cuyo requisito no podrá otorgarse dicha escritura de contrato.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.724) (O.—25.696)

## Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

### MODIFICACION DE LA REGLAMENTACION NACIONAL DE TRABAJO EN LAS PELUQUERIAS

Con fecha 16 de los corrientes, la Dirección General de Trabajo ha dictado la siguiente resolución:

«Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto del corriente año la Orden de 30 de junio sobre nuevas tablas de salarios en Peluquerías, la Dirección General de Trabajo, para dar cumplimiento a su artículo sexto, sobre unificación por provincias de los vigentes porcentajes de participación del personal, encomendó al Sindicato Nacional de Actividades Diversas los necesarios estudios que habían de llevarse a cabo por los Sindicatos de cada una de las provincias.—El de Madrid ha cursado a este Centro Directivo el acta de la sesión celebrada el día 4 de los corrientes por las Secciones Económica y Social, en la cual se acordó fijar dicho porcentaje en el 27 por 100, así como dos tablas comparativas de participaciones semanales en tales establecimientos.—A la vista de estos documentos y del informe emitido por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid favorable al acuerdo, y teniendo en cuenta, sin embargo, que conviene someter a experiencia tal acuerdo, esta Dirección General ha resuelto fijar en el 27 por 100 el porcentaje único de participación del personal en las Peluquerías de Caballeros de las clases A) y B) con efecto desde el día 6 de diciembre, primer lunes de dicho mes, debiendo entenderse esta fijación con carácter temporal por plazo de un año y «ad experimentum».

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por las empresas y personal afectado.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—5.755)

## Universidad de Madrid

Secretaría general.—Negociado de Personal

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 29 de septiembre último (B. O. del Estado del 14 de octubre siguiente), y conforme a las normas establecidas en la Orden de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11):

Derecho Natural

Don Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Secretario general, C. Alcázar.—Vis. to bueno: El Vicerrector, M. Lora.

(G. C.—5.736)

## Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

SUBASTA PUBLICA

Dispuesta por el excelentísimo señor Ministro de Marina la celebración de subasta pública, con carácter urgente, para la adjudicación del suministro de muebles y otros efectos con destino al nuevo edificio de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, por un precio tipo de un millón dieciocho mil doscientas noventa y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.018.291,89 pesetas), se hace público para general conocimiento que el próximo día 18 de diciembre, a las once de su mañana, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Memoria, presupuestos, pliegos de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares y en la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

«Don ....., mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (1) ..... ninguna de las incompatibilidades establecidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete (2) ..... a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 1954, por el precio de ..... pesetas, y con una baja por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de ..... de 1954.

(Firma y rúbrica.)»

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones y las que se exijan concretamente en los pliegos de condiciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a

(1) «ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura ..... que acompaña» (si obra por representación).

las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, hasta cinco días hábiles antes del que se fija para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior hábil a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a 20.274,37 pesetas, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Pourtau.

(G. C.—5.734) (O.—25.697)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS

Don José María Argüelles López, Director Técnico de la Compañía Eléctrica Industrial (S. A.), con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, solicita autorización para construir una estación transformadora y la correspondiente línea de acometida a 15.000 voltios, destinadas a extender los servicios de distribución de energía eléctrica a las barriadas «Muñiz» y «La Deseada», en las proximidades de Hortaleza.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 2, o en las Tenencias de Alcaldía de Chamartín y Hortaleza, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Barcala.

NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de otra de la misma Compañía, en servicio entre la central de la calle Ramírez Arellano (Ciudad Lineal) y las dependencias del Ministerio de Marina en el principio de la calle de Arturo Soria.

Tendrá una longitud total de 732 metros, repartidos en 16 vanos, y en el sexto de ellos cruzará con la carretera de Fuencarral a Hortaleza.

Acabará, por último, en la proyectada estación transformadora.

Relación de propietarios presentada

Término municipal de Madrid  
Compañía de Jesús (Colegio San Martín).

Desconocido.

Herederos del señor Tobar.

Sra. V. D. de Colinos.

RR. PP. Paúles

(G. C.—5.684) (O.—25.659)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Pilar Pérez de Ziriza Gasol, Concepción Unle Grence, Ana María Rodríguez Andrés y Ascensión del Olmo García, del Colegio de la Paz.

María Teresa Cuhna Hernández, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado).

(G.—2.168)

## Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

ANUNCIOS DE SUBASTA

El día 9 de diciembre de 1954, a las dieciséis horas, se procederá a la venta en pública subasta de:

Motor y repuestos para avión, recortes de películas, piezas de automóvil y maquinaria, motor eléctrico, discos de gramófono, café, recambios de pintura para labios, productos químicos, tejidos y otros varios efectos comprendidos en diversos expedientes de abandono incoados en esta Delegación durante los años 1949, 1951, 1952, 1953 y 1954.

El detalle de los mismos, así como las condiciones de la subasta, constará en el anuncio colocado en la tablilla de esta Delegación.

Los géneros estarán expuestos los tres días laborables anteriores a la subasta, de diez a doce y de diecisiete a dieciocho horas.

Barajas, 22 de noviembre de 1954.—El Administrador, Julio Alario Vaquero.

(G. C.—5.735) (O.—25.698)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pedro Martín Velasco, domiciliado en Madrid, calle de Mejía Lequerica, número 12, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Viñuelas, a partir de los 300 metros aguas arriba de las veredas de las Palomas y camino de Pesadilla, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico de arena sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticio-

nario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 37-15.)  
(G. C.—5.732) (O.—25.705)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVALCARNERO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta durante el tiempo de exposición pública, se anuncia subasta pública para la exacción durante el año 1955 del arbitrio municipal establecido sobre Puestos públicos y la utilización, con carácter voluntario y a instancia de parte, de los aparatos de Pesar y Medir propiedad de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, y se celebrará dicha subasta a las doce horas del día 22 del próximo mes de diciembre, admitiéndose las proposiciones hasta el día 21 de dicho mes.

La subasta será conjunta tanto para los Puestos públicos como para la utilización, con carácter voluntario y a instancia de parte, de los aparatos de Pesar y Medir propiedad de este Ayuntamiento, sirviendo de tipo de licitación la cantidad de 60.000 pesetas.

La fianza provisional será de 1.200 pesetas, y la definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

Las proposiciones se harán en sobres cerrados, con arreglo al modelo de proposición que figura en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 282, correspondiente al día 26 de noviembre de 1953, según anuncio que en dicho BOLETIN se publica con referencia a este Ayuntamiento.

Los pliegos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para ser examinados por las personas a quienes interese.

Navalcarnero, 22 de noviembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.720) (O.—25.694)

### COSLADA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones por las personas, que enumera el artículo 656 y por las causas determinadas en el artículo 657 de la propia Ordenación.

Coslada, 23 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Paulino Velasco.  
(G. C.—5.748) (O.—25.702)

### ROBLEDO DE CHAVELA

Queda expuesto al público, por término de quince días, el expediente de Suplemento de créditos número 3, en el Presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit obtenido en la liquidación del ejercicio anterior, a los fines expuestos en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Robledo de Chavela, a 15 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Emilio Sancho.  
(G. C.—5.706) (O.—25.677)

### MANZANARES EL REAL

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran expuestos al público, por el plazo reglamentario, los documentos formados para el año 1955, que a continuación se indican:

Matrícula Industrial.  
Padrón de Edificios y Solares.  
Padrón de Riqueza Rústica.  
Ordenanzas de Arbitrios.  
Manzanares el Real, 16 de noviembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.708) (O.—25.678)

### GUADALIX DE LA SIERRA

Instruido expediente de Habilidad de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle

consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, y con cargo al superávit del ejercicio de 1954.

Guadalix de la Sierra, a 19 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Doroteo Gil.  
(G. C.—5.710) (O.—25.679)

Por este Ayuntamiento ha sido tomado el acuerdo de prorrogar para el próximo ejercicio de 1955 las Ordenanzas Fiscales que han venido rigiendo en el actual de 1954, así como también ha sido aprobada la de nueva implantación sobre los perros, y modificada la de industrias callejeras y ambulantes, cuyos documentos se hallan expuestos al público por quince días.

Asimismo se hace saber: Que habiendo sido aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1955, se encuentra también expuesto al público por término de quince días.

Todos los documentos anunciados pueden ser examinados por quienes lo deseen durante el plazo de exposición, y también presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a lo que dispone el artículo 655 de la ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Guadalix de la Sierra, a 19 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Doroteo Gil.  
(G. C.—5.711) (O.—25.680)

### BATRES

A los fines de ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas se encuentran de manifiesto, por plazo de quince días, los documentos que a continuación se expresan, en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Presupuesto municipal ordinario formado para 1955.

Padrones de arbitrios municipales sobre la Riqueza Rústica y Urbana de este término municipal para el año próximo.

Batres, 22 de noviembre de 1954.—El Alcalde, José Agudo.  
(G. C.—5.715) (O.—25.683)

### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

En sesión extraordinaria del día 17 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el año de 1955, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María de la Alameda, 19 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Carlos García.  
(G. C.—5.698) (O.—25.672)

### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente de transferencia de crédito número 2, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 19 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Patricio Sanz.  
(G. C.—5.696) (O.—25.668)

### SAN FERNANDO DE HENARES

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal para el ejercicio de 1955, a efectos de reclamación.

San Fernando de Henares, 17 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Francisco Cota.  
(G. C.—5.703) (X.—3.266)

### BREA DE TAJO

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo reglamentario, para su examen por los contribuyentes interesados, y a fin de que puedan surtir efecto las

reclamaciones que se puedan interponer contra los mismos, los siguientes documentos cobratorios:

Padrón de Edificios y Solares de 1955. Matrícula de 1955.

Padrón de camiones y el Padrón de automóviles, del mismo año de 1955.

Y a fin de que pueda ser conocido para todos los contribuyentes de este término municipal, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Brea de Tajo, 18 de noviembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.705) (X.—3.265)

### PERALES DE TAJUÑA

Don Justiniano Martínez Redondo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Perales de Tajuña,

Hace saber: Que en sesión de 20 del mes actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1955, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipios y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado Texto, y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Dado en Perales de Tajuña, a 22 de noviembre de 1954.—El Alcalde, J. Martínez.  
(G. C.—5.718) (O.—25.685)

### EL MOLAR

Durante el plazo de ocho días se halla expuesto al público, en Secretaría, el Padrón de Edificios y Solares para el año 1955, a efectos de oír reclamaciones contra errores aritméticos y de copia.

El Molar, 18 de noviembre de 1954. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.699) (X.—3.267)

### PATONES

Queda expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario para el año 1955.

Patones, 22 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Benito Prieto.  
(G. C.—5.694) (O.—25.684)

### SERRANILLOS DEL VALLE

A los fines de ser examinados, y presentar las reclamaciones oportunas, se encuentran de manifiesto, por plazo de quince días, los documentos que a continuación se expresan, en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Presupuesto municipal ordinario para el año 1955.

Padrones de arbitrios municipales sobre la Riqueza Rústica y Urbana de este término municipal, también para el año próximo.

Serranillos del Valle, 20 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Julián Caballero.  
(G. C.—5.716) (O.—25.682)

### BUITRAGO

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de Suplemento de créditos al vigente Presupuesto municipal ordinario.

Expediente de Habilidad de crédito al mismo Presupuesto.

Buitrago, 17 de noviembre de 1954. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.702) (O.—25.675)

### POZUELO DEL REY

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de Suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quin-

ce días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo del Rey, a 17 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Jacinto del Olmo.  
(G. C.—5.719) (O.—25.693)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», contra don Gerardo Lorenzo Casado, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, por el tipo de seis mil setecientas pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados al deudor, consistentes en «un motor eléctrico de tres HP, marca «Siemens», en perfecto estado de funcionamiento; un equipo de soldadura autógena; una máquina taladradora, y otra de aserrar metales»; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castafios, uno, segundo), el día once de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran en el taller de cerrajería de la calle Cortines de San Miguel, número trece, de Zamora, en poder de don Gerardo Lorenzo Casado.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—946)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarribia, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Procurador de este Juzgado don Luis Prieto Calle, he acordado anunciar dicho cese para que en término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colso.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarribia.  
(A.—947)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

En virtud de la providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario veintinueve, de mil novecientos cuarenta y ocho, seguido por lesiones contra Antonina García Fernández y Antonia García García, y sobre exacción de las sumas de cuatrocientas pesetas y cuatrocientas treinta y dos pesetas en concepto de consignación y pago de costas del Tribunal Supremo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes muebles, embargados a las procesadas:

Un aparador, en buen uso.  
Un armario ropero con dos lunas.  
Un armario de luna, en buen uso.  
Una mesa redonda, de comedor.  
Un perchero.  
Una lámpara de comedor.  
Una máquina de coser «Singer».

Se encuentran depositados en el domicilio de las mismas, General Mola, diecinueve, en Vicálvaro.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, el día veinte de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesetas, en que han sido tasados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarubia.

(G. C.—5.754) (C.—10.014)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 13

Alarcón Pardo (Belardo), natural de Casasimarro, de cuarenta años, casado, hijo de Serapio y Antonia, leñador, domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez Espinosa, núm. 7, Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión, decretada el 30 de noviembre de 1953 en el sumario 352, de 1947, por hurtos.

(B.—5.724)

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Lillo Escudero (Felipe), hijo de Juan y de Eusebia, natural de Vallecas, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Luis Peiró, 1, de veintidós años de edad, de profesión marmolista, soltero, actualmente en paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, con el fin de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por delito de quebrantamiento de condena, con el número 146, de 1947.

(G. C.—5.371) (B.—5.356)

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Anselmo Martín Gil, en el sumario número 23, de 1954.

(G. C.—5.388) (B.—5.370)

#### GETAFE

José Bernardino García Martín, de treinta y cuatro años de edad, natural de Salamanca, hijo de José y de Emerenciana, chófer, cuyo actual paradero

se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por lesiones, con el número 49, de 1952.

(B.—5.325)

#### CACERES

Jiménez Escudero (Antonio), c. p. Moreno, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Ramón y de María, natural de Oviedo, y vecino últimamente de Madrid, domiciliado en la calle de Garcí Nuño, número 11, Tetuán, vendedor ambulante, gitano, soltero, tiene siete hijos, procesados en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 241, de 1953, por delito de falsificación de marcas, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión y práctica de diligencia.

(B.—5.322 E. 12)

#### NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 de octubre último, relativa al procesado Anastasio Manuel Pérez Crispín, por haber sido hallado e ingresado en prisión dicho procesado, acordado en sumario 38, de 1954, por el delito de hurto.

(G. C.—5.327) (B.—5.309)

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 de septiembre último, relativa al procesado Anastasio Manuel Pérez Crispín, por haber sido hallado el mismo e ingresado en prisión, acordado en sumario 24, de 1954, por el delito de hurto.

(G. C.—5.326) (B.—5.310)

#### CEBREROS

Sánchez Rodríguez (José), de veintinueve años, hijo de Angel y de Antonia, natural de Salamanca, y vecino de Madrid, calle de Canillas, 8 ó 12, barrio de Ventas, y Herrera Crespo (Fidel), de diecisiete años, hijo de Angel y de María, natural de León, y vecino de Madrid, calle de Canillas, núm. 8 ó 12, barrio de Ventas, procesados ambos en sumario 40, de 1954, por hurto, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de Cebrenos, para constituirse en prisión.

(G. C.—5.325) (B.—5.311)

#### PALENCIA

Ruiz Rodríguez (Antonia), de treinta años, hija de Juan e Isabel, natural de Torrecampo (Córdoba), vecina que fué de Madrid, Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Palencia, para ser ingresada en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 111, de 1951, por el delito de hurto.

(G. C.—4.827) (B.—5.021)

#### ALCALA DE HENARES

López Aguiler (Eloy), vecino de Madrid, calle de García Morato, 37, procesado en causa que se le instruye con el número 437, de 1952, por el supuesto delito de quebrantamiento de depósito, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.368) (B.—5.358)

Fernández Lucas (Juan), de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión jergonero, hijo de Domingo y de María, natural de Málaga, y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 538, de 1953, por el supuesto delito de tentativa de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin

de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.364) (B.—5.363)

Martínez Márquez (Francisca), de treinta y dos años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de Luisa, natural de La Carolina, y vecina de Canillejas, procesada en causa que se la instruye con el número 78, de 1954, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.363) (B.—5.364)

Gómez López (Manuela), de veinticinco años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Saturnino y de Juana, natural de Valdepeñas, y vecina del mismo, procesada en causa que se la instruye con el número 286, de 1953, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.370) (B.—5.357)

Ramírez Carnicero (Gregorio), de estado soltero, de profesión zapatero, natural de Corral de Almaguer, y vecino de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el número 550, de 1954, por el supuesto delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.212) (B.—5.260)

Chaves Muñoz (Jesús), de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Juan y de Gregoria, natural de Toulouse, y vecino de Madrid, calle de Mesón de Paredes, 47, procesado en causa que se le instruye con el número 575, de 1954, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.213) (B.—5.261)

Jorquera de la Torre (Eduardo), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, hijo de Juan y de Juana, natural de Madrid, y vecino del Puente de Vallecas, calle de Canencia, 25, procesado en causa que se le instruye con el número 292, de 1951, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.117) (B.—6.155)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 30 de octubre de 1950, en la causa número 478, de 1950, por abusos deshonestos, llamando al procesado Francisco Jiménez Sánchez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de enero de 1951 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 28 de noviembre de 1950, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—4.905) (B.—5.033)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 23 de octubre de 1953, en la causa número 407, de 1952, por robo, llamando al procesado Manuel Melgar Sánchez, que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

de 21 de noviembre de 1953, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—4.906) (B.—5.034)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 23 de marzo de 1954, en la causa número 182, de 1952, por estafa, llamando al procesado Justino Gómez Sanz, que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15 de abril pasado, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—5.367) (B.—5.360)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina*

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 596, de 1954, por hurto.—Martínez García (Claudio), domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, núm. 10, primero, comparecerá el día 10 de diciembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.606) (B.—5.574)

Juicio verbal de faltas núm. 596, de 1954, por hurto.—Pérez Eizaguirre (León), domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 13, comparecerá el día 10 de diciembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.607) (B.—5.575)

### AVISO

Don Francisco Paralela Hernández, propietario del establecimiento de carnicería sito en la calle del General Lacy, número siete, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Rafael Colino Pequeño.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, al Cerro de Garabitas, número seis, don Rafael Colino. (A.—944)

### AVISO

Doña Lucía Arnáiz Díez, propietaria del establecimiento de carnicería y salchichería sito en la calle de Ponzano, número cuarenta y seis, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Fausto Martín García.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—945)